

COMUNICADO N° 0011-2021-EF/53.01

A LOS PLIEGOS Y UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO NACIONAL, DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y DE LOS GOBIERNOS LOCALES

SOBRE LA INFORMACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO EXTRAORDINARIO TRANSITORIO (BET)

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 038-2019, la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084 y el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 063-2021, se ha dirigido a los Pliegos y Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, a través de los Oficios Circulares N° 0008-2021-EF/53.04, N° 0009-2021-EF/53.04 y N° 0010-2021-EF/53.04, respectivamente, con la finalidad de que presenten la información pendiente por completar para continuar con el análisis de la determinación del Beneficio Extraordinario Transitorio (BET) y otros conceptos de ingresos.

Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas del personal de las Oficinas de Recursos Humanos y de Presupuesto de los Pliegos y Unidades Ejecutoras mencionadas, se comunica la realización de **Asistencias Técnicas en modalidad virtual**, de acuerdo al siguiente cronograma:

Nivel de Gobierno	Fecha	Hora
Pliegos y Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional	04.10.2021	9:00 am
Pliegos y Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales*	12.10.2021	9:00 am
Pliegos y Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Locales	13.10.2021	9:00 am

* Se reprograma según lo establecido en el Decreto Supremo N° 161-2021-PCM, que declara día no laborable el 11/10/2021, entre otros (publicado el 07/10/2021).

A fin de proceder con la inscripción y la asignación de la sala virtual, el personal de los Pliegos y Unidades Ejecutoras antes indicadas, debe registrarse a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/3ESA4smC9TSYmu6s9>.

ATENCIÓN: CAPACIDAD LIMITADA. La inscripción se realizará hasta un día antes de la fecha de realización de cada asistencia técnica. Una vez realizada su inscripción, se enviará por correo el enlace respectivo de la sesión, por lo que corresponde revisar su bandeja de entrada o correos no deseados. Los asistentes deben ingresar con sus nombres y apellidos e identificación de la oficina y entidad a la que pertenecen (Ej.: ORH MEF Juan Pérez).

Lima, 07 de octubre de 2021